

**Luisja Sánchez**

Periodista jurídico



Hoy, 1 de julio, se pone en marcha la primera fase de los Tribunales de Instancia con 315 órganos judiciales nuevos

Este martes 1 de julio entrarán en funcionamiento 315 Tribunales de Instancia (TI), pertenecientes a la primera fase de la implantación de la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, aprobada por las Cortes Generales el pasado mes de enero. Esta transformación organizativa impulsada por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes marca el inicio de **la mayor reforma estructural de la Justicia en décadas.**

En esta 'fase I', se activan 236 Tribunales de Instancia en comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia y 79 en el territorio gestionado por el Ministerio, lo que representa el 100% de los previstos, cumpliendo así con lo establecido en la Ley. A lo largo del año se completarán otras dos fases: 16 nuevos tribunales el 1 de octubre y 100 adicionales el 31 de diciembre, hasta alcanzar los 431 Tribunales de Instancia en todo el territorio nacional.

En esta nueva organización de la justicia, el papel de los letrados de la adm ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)